



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4404

Ciudad de México, a 05 de junio de 2025

**Asunto:** Notificación Adjudicación Directa Nacional:  
**AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025**

**PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.**

**Presente**

Calle y Número: Av. La Palma N°6  
Colonia: La Herradura  
Código Postal: 52784  
Alcaldía: Huixquilucan  
Estado de México

**At n: Lic. Miguel Ángel Bustamante Reyes**  
**Representante Legal**

El Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), por Adjudicación Directa Nacional la contratación de **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”**.

Al respecto, derivado del Acuerdo número **AC-08/SE-03/2025**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 03/2025**, celebrada el 23 de mayo de 2025, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio que nos ocupa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la CPEUM), artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 6 fracción IX, 33, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como los artículos 71 y 72 fracción II y, 85 de su Reglamento.

Atendiendo a lo anterior, se adjudican los **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”**, de la siguiente manera:

Año 2025

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025				MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

47	PHILIPS	63,149,763.11	63,149,763.11	10,103,962.10	73,253,725.21	157,480,706.00	157,480,706.00	25,196,912.96	182,677,618.96
----	---------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	----------------	---------------	----------------

Año 2026

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
47	PHILIPS	48,111,444.26	48,111,444.26	7,697,831.08	55,809,275.34	119,978,664.00	119,978,664.00	19,196,586.24	139,175,250.24

Año 2027

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
47	PHILIPS	44,534,613.29	44,534,613.29	7,125,538.13	51,660,151.42	111,058,886.00	111,058,886.00	17,769,421.76	128,828,307.76

Años 2025, 2026 y 2027

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
47	PHILIPS	155,795,820.66	155,795,820.66	24,927,331.31	180,723,151.97	388,518,256.00	388,518,256.00	62,162,920.96	450,681,176.96

En virtud de lo anterior, se notifica la recepción de la confirmación de cotización remitida el 04 de junio de 2025, por un monto mínimo de \$155,795,820.66 (Ciento cincuenta y cinco millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos veinte pesos 66/100 M.N.), y un monto máximo de \$388,518,256.00 (Trescientos ochenta y ocho millones quinientos dieciocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), monto expresado sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Con lo dispuesto en los artículos 67 de la LAASSP, con la presente notificación de adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la plataforma digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, en la fecha y hora previstas en la propia notificación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa que la firma del contrato se formalizara en la Plataforma el **26 de junio del presente a las 12:00 horas, o bien, dentro de los (quince) días hábiles posteriores a la notificación del presente, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos**, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No.291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 fracción II de la LAASSP, se informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores** a la firma de este.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V. (Partida 47)	
Número de contrato:	050GYR019N09125-015-00
Objeto:	"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".
Subtotal	<b>Mínimo: \$155,795,820.66</b> (Ciento cincuenta y cinco millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos veinte pesos 66/100 M.N.). <b>Máximo: \$388,518,256.00</b> (Trescientos ochenta y ocho millones quinientos dieciocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).
IVA	<b>Mínimo: \$24,927,331.31</b> (Veinticuatro millones novecientos veintisiete mil trescientos treinta y un pesos 31/100 M.N.). <b>Máximo: \$62,162,920.96</b> (Sesenta y dos millones ciento sesenta y dos mil novecientos veinte pesos 96/100 M.N.).
Total	<b>Mínimo: \$180,723,151.97</b> (Ciento ochenta millones setecientos veintitrés mil ciento cincuenta y un pesos 97/100 M.N.) <b>Máximo: \$450,681,176.96</b> (Cuatrocientos cincuenta millones seiscientos ochenta y un mil ciento setenta y seis pesos 96/100 M.N.)
Vigencia:	Será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2027.
Porcentaje de la garantía:	Diez por ciento (10%) sobre el importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Table with 2 columns: Field (Monto de la garantía, Tipo de Garantía) and Value (\$38,851,825.60, Divisible)

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos, en un horario de las 9.30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal...
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa...
g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT...
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social...
j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda...

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Se le informa que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

**“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”**

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual\\_de\\_operacion\\_del\\_registro\\_de\\_proveedores\\_para\\_la\\_integridad\\_ante\\_el\\_imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf).

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf) aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

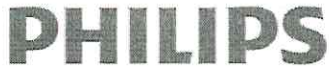
Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Rosa Angélica Nava Robles.**  
Titular de la División

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- (\*) “Se envía copia por SICGC” (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).



Philips México Commercial, S.A. de C.V.

Huixquilucan, México  
A los cuatro (04) días del mes de junio de 2025

### Confirmación de cotización

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**  
**Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**  
**Presente**

**Miguel Ángel Bustamante Reyes** en mi carácter de apoderado legal de **PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.** confirmamos la cotización enviada para participar en el procedimiento relativo al "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica" en la cual cumple con las condiciones de servicio requeridas por el Instituto tal como se describen a continuación:

- Contamos con suministro de refacciones nuevas y originales.
- Asesoría cuantas veces sea necesaria vía telefónica, en el centro de atención telefónica en un horario de 8 a.m. a 6 p.m. de lunes a viernes.
- El tiempo de respuesta máximo a reportes de mantenimiento correctivo será de 4 horas hábiles vía telefónica, 24 horas hábiles en sitio donde se cuente ingenieros de servicio basados en la localidad respectiva y 48 horas hábiles en sitio donde no se cuente con ingeniero de servicio basado en la localidad, dicho tiempo aplicará a partir de que se haya levantado el reporte, para lo cual se deberá proporcionar número de reporte y nombre de la persona que atendió.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo será de hasta 3 días a partir de que se presenta el ingeniero de servicio en el sitio donde se generó el reporte.
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán todas las refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos, así como las refacciones de alta especialidad que se requieran en los equipos, de acuerdo con lo siguiente:
  - Para los equipos de ultrasonido se incluye el cambio de los transductores estándar en caso de encontrarse dañados. No incluye transductores transesofágicos ni matriciales.
  - No se incluye atención a 1) la jaula de Faraday para Resonancia Magnética, 2) para equipos periféricos tales como: impresoras, accesorios, consumibles, inyectoras, Módulos de baterías de UPS, Chillers y 3) a equipos de infraestructura de las Unidades Médicas tales como: aires acondicionados, sistemas de alimentación eléctrica y sistemas de puesta a tierra.
  - Tanto las refacciones generales como de alta especialidad son a cambio, es decir, todas las refacciones reemplazadas durante los mantenimientos correctivos y/o preventivos pasarán a ser propiedad de Philips.
- Para los monitores y central de monitoreo el cambio de batería esta limitado a que esta ya no retenga carga en absoluto. Así como no se incluye consumibles tales como cables y sensores de los siguientes parámetros:
  - ECG, SpO2, Presiones arteriales invasivas y no invasivas, temperatura, CO2, CO (gasto cardíaco)
- Para todos los elementos que se cambien de monitores se debe presentar el elemento dañado y no mostrar indicios de mal uso por parte del usuario.
- Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes dentro y fuera de México, para hacer frente a cualquier mantenimiento correctivo.



Philips México Commercial, S.A. de C.V.  
Av. La Palma, No. 6  
Col. La Herradura  
Huixquilucan, Edo. Mex. C.P. 52784  
Tel: +52 (55) 52678500

MABR  
MABR

# PHILIPS

Philips México Commercial, S.A. de C.V.

- Tenemos los instrumentos de medición, calibración y pruebas, necesarios para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo.

La confirmación de la cotización tiene vigencia de 20 días hábiles.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

Electronically signed by:  
Miguel A Bustamante R.  
Reason: "I Approve"  
*Miguel A Bustamante R* Date: Jun 4, 2025 14:27  
MDT  
**Miguel Angel Bustamante Reyes**  
**Apoderado Legal**  
Philips México Commercial, S.A. de C.V.  
[miguel.bustamante@philips.com](mailto:miguel.bustamante@philips.com)



Philips México Commercial, S.A. de C.V.  
Av. La Palma, No. 6  
Col. La Herradura  
Huixquilucan, Edo. Mex. C.P. 52784  
Tel: +52 (55) 52678500

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'M' or 'A' with a flourish.








# Confirmación de cotización

Final Audit Report

2025-06-04

Created:	2025-06-04
By:	Itzel Amayalli Balán Ruiz (itzel.balan@philips.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAQudMjBZtlofbkGOWtZN8WtSQSkBKCvVX

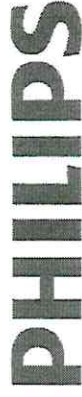
## "Confirmación de cotización" History

-  Document created by Itzel Amayalli Balán Ruiz (itzel.balan@philips.com)  
2025-06-04 - 8:21:03 PM GMT- IP address: 155.190.132.137
-  Document emailed to miguel.bustamante@philips.com for signature  
2025-06-04 - 8:21:27 PM GMT
-  Email viewed by miguel.bustamante@philips.com  
2025-06-04 - 8:26:34 PM GMT- IP address: 52.102.16.149
-  Agreement viewed by miguel.bustamante@philips.com  
2025-06-04 - 8:26:35 PM GMT- IP address: 155.190.132.198
-  Signer miguel.bustamante@philips.com entered name at signing as Miguel A Bustamante R.  
2025-06-04 - 8:27:05 PM GMT- IP address: 155.190.131.232
-  Document e-signed by Miguel A Bustamante R. (miguel.bustamante@philips.com)  
Signing reason: "I Approve"  
Signature Date: 2025-06-04 - 8:27:07 PM GMT - Time Source: server- IP address: 155.190.131.232
-  Agreement completed.  
2025-06-04 - 8:27:07 PM GMT

**PHILIPS**

Powered by  
**Adobe**  
Acrobat Sign





Dirección de Administración  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Huixquilucan, México  
 A los treinta (30) días del mes de abril de 2025

Ing. Dulce Gómez Botello  
 Titular de la Coordinación Técnica  
 P R E S E N T E

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. AÑO 2025

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025				MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
47	PHILIPS	63,149,763.11	63,149,763.11	10,103,982.10	73,253,745.21	157,480,706.00	157,480,706.00	25,196,912.96	182,677,618.96

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. AÑO 2026

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
47	PHILIPS	48,111,444.26	48,111,444.26	7,897,831.08	55,809,275.34	119,978,664.00	119,978,664.00	19,196,586.24	139,175,250.24

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. AÑO 2027

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
47	PHILIPS	44,834,613.29	44,834,613.29	7,126,558.13	51,961,171.42	111,059,896.00	111,059,896.00	17,769,421.76	128,829,317.76

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. AÑO 2025, 2026, 2027

PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
47	PHILIPS	155,795,820.66	155,795,820.66	24,927,331.31	180,723,151.97	389,518,256.00	389,518,256.00	62,167,920.96	450,686,176.96

Atentamente

Miguel Ángel Bustamante Reyes  
 Apoderado Legal  
 miguel.bustamante@philips.com

Philips México Commercial, S.A. de C.V.  
 Av. Jalisco No. 18  
 Huixquilucan, Edo. Mex., C.P. 56284  
 Tel: 5215332010000  
 P0102120100